



Municipalidad de La Plata

Concejo Deliberante.

Expte. 17693

LA PLATA, 4 de noviembre de 1993

El Concejo Deliberante en su Sesión Ordinaria Nº 30, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado lo siguiente:

ORDENANZA

8231

ARTICULO 1º. - Designase con el nombre de FELIX LARRUBIA a la calle 57 desde 25 hasta 31.

ARTICULO 2º. - Exceptúase de lo dispuesto en el Artículo 1º inciso a) de la Ordenanza 2280.

ARTICULO 3º. - Autorízase a la Comisión Homenaje don Félix Larrubia, a emplazar un monolito en la Avenida 51 esquina 3 en memoria del mismo.

ARTICULO 4º. - De forma.

HUGO D. MARSICO
SECRETARIO LEGISLATIVO
CONCEJO DELIBERANTE DE LA PLATA

RAUL JOAQUIN PEREZ
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE

Municipalidad de La Plata

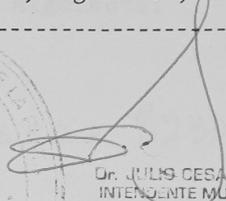
Subsecretaría de Gobierno

La Plata, 5 de noviembre de 1993.-

Cumplase, registrese, comuníquese, dése
al boletín Municipal y archívese.-----


Dr. DANIEL FERNANDO SORIA
SECRETARIO DE GESTION PUBLICA




Dr. JULIO CESAR ALAK
INTENDENTE MUNICIPAL

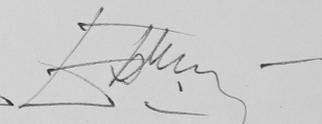


La Plata, 5 de noviembre de 1993.-

Registrada en el día de la fecha bajo el
número OCHO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UNO (8231).-----

SUBSECRETARIA DE GOBIERNO




JOSE EVARISTO AMIUNES
JEFE DE DESPACHO
SUBSECRETARIA DE GOBIERNO